

ICT TRAINING FOR COLOMBIAN TEACHERS – COREA
Programa de entrenamiento en el uso pedagógico de las TIC – Convocatoria 2026
(Bogotá, 13 de febrero de 2026)

ADENDA 1
Aclaración sobre la evaluación mediante rúbrica

1. Objeto

La presente adenda tiene como finalidad explicar la metodología de evaluación de los proyectos pedagógicos de las TIC postulados en la convocatoria, mediante la aplicación de la rúbrica de evaluación, así como la forma en que se asignan los puntajes y el porcentaje mínimo requerido para avanzar a la fase de entrevista en idioma inglés.

La adenda no modifica los requisitos de participación ni el cronograma; únicamente aclara el proceso de calificación de la experiencia significativa

2. ¿Qué es la rúbrica de evaluación?

La rúbrica de evaluación es un instrumento técnico pedagógico utilizado para valorar de manera objetiva la calidad del proyecto educativo presentado por el docente.

Su propósito es garantizar que todos los proyectos sean analizados bajo los mismos criterios y condiciones, evitando apreciaciones subjetivas y asegurando transparencia en el proceso de selección.

La evaluación será realizada por el comité evaluador designado.

3. Criterios evaluados en la rúbrica

El proyecto será valorado integralmente a partir de los siguientes criterios:

Criterio	Proporcionalidad (%)	Puntaje máximo para asignar (sobre 100)
Pertinencia del problema y contextualización	15%	15 puntos
Coherencia y claridad de los objetivos	5%	5 puntos
Fundamentación pedagógica y articulación institucional	18%	18 puntos
Diseño metodológico, implementación y uso de TIC	20%	20 puntos

Evaluación, seguimiento y aprendizajes	12%	12 puntos
Madurez, proyección, transferencia y sostenibilidad	20%	20 puntos
Video de presentación del proyecto	10%	10 puntos
TOTAL	100%	100 puntos

4. Forma de calificación

Cada criterio será valorado por el comité evaluador según los niveles de desempeño establecidos en la rúbrica.

Posteriormente, los resultados se consolidarán para obtener un puntaje ponderado final único por aspirante, expresado en una escala de:

0 a 100 puntos

El puntaje corresponde a una valoración integral del proyecto pedagógico, considerando todos los criterios evaluados.

4.1 Sistema de calificación.

Con el fin de garantizar transparencia, objetividad y trazabilidad en el proceso de evaluación, se establece el siguiente sistema de calificación:

Puntaje: Corresponde al valor numérico asignado a cada criterio en una escala de cero (0) hasta un máximo de veinte (20) puntos conforme la asignación de puntos establecida, de acuerdo con el nivel de desempeño evidenciado según los descriptores definidos en la rúbrica.

Puntaje ponderado: Corresponde al resultado de aplicar el porcentaje de peso asignado a cada criterio sobre el puntaje obtenido, determinando así su contribución proporcional en la calificación final del proyecto.

5. Interpretación de los puntajes

El puntaje obtenido refleja el nivel de desarrollo del proyecto:

- *Puntajes altos:* proyectos consolidados, con impacto educativo y aplicación real en el aula.
- *Puntajes medios:* proyectos en desarrollo o parcialmente implementados.
- *Puntajes bajos:* proyectos en fase inicial o sin evidencias suficientes de implementación.

6. Puntaje mínimo para continuar a entrevista

Para avanzar a la fase de entrevista en idioma inglés, el proyecto deberá obtener como mínimo:

70 puntos sobre 100 (70%)

Este porcentaje corresponde al nivel mínimo esperado de calidad pedagógica, pertinencia educativa e innovación requerido para participar en el programa de formación internacional.

Los aspirantes que obtengan un puntaje inferior no continuaran en el proceso

NOTA1: Lo anterior no modifica el puntaje mínimo general ni implica aprobación automática, sino una valoración excepcional orientada a garantizar la participación equilibrada entre categorías.

7. Alcance del resultado

El resultado de la rúbrica únicamente determina si el docente:

- Continúa a la fase de entrevista, o
- Finaliza su participación en el proceso.

No constituye incumplimiento de requisitos ni descalificación administrativa, sino el resultado técnico de la evaluación académica del proyecto.

OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS